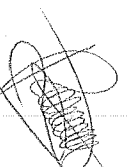


**Fallo de Adjudicación de la licitación sin concurrencia del comité de adquisiciones LPISCPMG-07-2019 para la adquisición de calzado para personal operativo.**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco a los 04 días del mes de octubre del año 2019, reunidos específicamente en la sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado Parque Metropolitano de Guadalajara, con domicilio oficial en la Avenida Beethoven número 5800 de la colonia La Estancia, de la municipalidad de Zapopan, Jalisco se procede en el presente acto en los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de realizar el acto para el fallo de adjudicación de la licitación **LPISCPMG-07-2019** elaborada por la convocante, por medio de la pretende llevar acabo la convocante la adquisición de calzado para el personal operativo del Parque Metropolitano de Guadalajara por lo que en presencia de los asistentes se dará a conocer los siguientes resultados.

La publicación de las bases del presente proceso se llevó a cabo a partir del día 19 de septiembre de la presente anualidad en la página portal de internet oficial del Parque Metropolitano de Guadalajara, específicamente en su apartado de licitaciones en la que se estableció como fecha para la junta aclaratoria el día 26 de septiembre del año 2019 a las 11:00 horas, la cual se llevó acabo en la sala de juntas de la convocante para lo que los licitantes entregaron las preguntas de las dudas que pretendieron aclarar a más tardar a las 15:00 horas del día 25 de septiembre del año 2019 en el **"DOMICILIO"** y/o a los correos electrónicos metrocompras@hotmail.com y pezin\_miguel@hotmail.com y que debió presentarse conforme al anexo "solicitud de aclaraciones" de las bases, opción que aconteció por parte de un solo licitante denominado "Army Uniformes S.A. de C.V.", por lo que se levantó el acta de dicha junta aclaratoria donde se despejaron las dudas del interesado en presencia de los asistentes, y a su vez se confirmó que la apertura de propuestas se llevaría a cabo el día 01 de octubre del año 2019 a



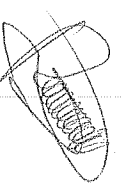
las 11:00 horas en el mismo sitio indicado en las bases del presente proceso, suceso que aconteció en tiempo y forma.

El acto de presentación y apertura se llevó a cabo el día 01 de octubre del año 2019 con la revisión de las sobres con las propuestas a tres licitantes de los que uno de ellos dejó el sobre en la oficina de partes de la Dirección General previamente y únicamente asistieron personalmente 2 personas, pero uno de ellos se retiró dejando su sobre y el tercer participante mencionado estuvo presente en el acto para realizar la apertura de las propuestas de quienes participaron en la licitación, por lo que se llevó a cabo la apertura de cada sobre que presentaron los licitantes participantes en presencia de el Lic. David Berrospe Llamas como representante de la Contraloría del Estado ante el Comité de Adquisiciones de Parque Metropolitano de Guadalajara y se procedió a realizar el vaciado de la información de las propuestas elaborando la siguiente relación con sus precios totales para la evaluación y adjudicación en base al criterio binario definido para dar cumplimiento a lo requerido en las bases:

**Rafael Heredia Herrera, representante de él mismo, INCUMPLE** con los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación, toda vez que no presenta la opinión en sentido positivo ni tampoco la solicitud de registro ante el RUPC, y manifiesta en su propuesta económica un total de **\$44,428.28 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos 28/100)** por el total de los productos solicitados.

**Botas Establo, S.A. de C.V., CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta en su propuesta económica un total de **\$24,067.68 (veinticuatro mil sesenta y siete pesos 68/100)** por el total de los productos solicitados.

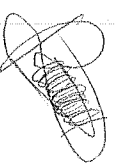
**Army Uniformes, S.A. de C.V., CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta en su propuesta económica un total de **\$32,387.20 (treinta y dos mil trescientos ochenta y siete pesos 20/100)** por el total de los productos solicitados.



El área requirente presenta el cuadro comparativo siguiente en el que establece y valida los criterios de evaluación técnica de la siguiente manera:

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Rafael Heredia Herrera	Botas Establo, S.A. de C.V.	Army Uniformes, S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIVIES.	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: 1.- En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo; 2.- Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.	Incumple	Cumple	Cumple
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Cumple	Cumple	Cumple

Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
Anexo 12. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	<b>No requerido</b>	<b>No requerido</b>	<b>No requerido</b>	<b>No requerido</b>
Anexo 13. Manifestación de lectura y conformidad con el aviso de privacidad.	<b>Incumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
Apego a las especificaciones establecidas en las bases.	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
Cumplimiento de los documentos y características indispensables, así como especificaciones y requisitos solicitadas en estas bases.	<b>Incumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>

La evaluación administrativa y financiera quedó de la siguiente manera:

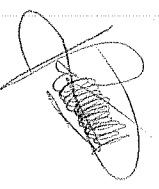
Nombre del proveedor participante	Apego a especificaciones establecidas en las bases.	Cumplimiento de los documentos indispensables presentados en estas bases.	de los solicitados	Valores agregados en igualdad de circunstancias. Es decir en caso de empate, se tomarán en consideración los valores agregados que aporten los participantes	Valor total de su propuesta
Rafael Heredia Herrera	<b>Cumple</b>	<b>Incumple</b>		<b>No hay empate</b>	<b>\$44,428.28</b>
Botas Establo, S.A. de C.V.	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>		<b>No hay empate</b>	<b>\$24,067.68</b>
Army Uniformes, S.A. de C.V.	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>		<b>No hay empate</b>	<b>\$32,387.20</b>

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos

legales, técnicos y económicos establecidos en las respectivas bases de la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que resulta el siguiente:

**Fallo:** Analizados que fueron los resultados en su propuesta técnica y económica así mismo la administrativa y financiera de los licitantes el proveedor denominado Rafael Heredia Herrera incumple con la presentación de documentos requeridos en las bases de la presente licitación, aunado a que su propuesta es la más elevada en precio, es claro que a su vez no existe empate alguno puesto que los precios son diferentes en las 3 propuestas y resulta irrelevante los valores agregados en igualdad de circunstancias, la segunda propuesta del licitante denominado **Botas Establo, S.A. de C.V.**, es menor en el precio de las tres porque oferta por un total de **\$24,067.68 (veinticuatro mil sesenta y siete pesos 68/100)**, respecto de la tercera propuesta relativa al licitante denominado **Army Uniformes S.A. de C.V.** que ofrece un precio mayor a la segunda consistente en **\$32,387.20 (treinta y dos mil trescientos ochenta y siete pesos 20/100)** por lo que de acuerdo a lo previsto en la fracción III del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se resuelve que se adjudica la presente licitación con número **LPSPMG-07-2019** a la empresa: **Botas Establo, S.A. de C.V. por el total de la presente licitación consistente en 40 pares de botas con las características mencionadas por un total de \$24,067.68 (veinticuatro mil sesenta y siete pesos 68/100).**

El contrato respectivo de la adjudicación se celebrará entre las partes antes del día 24 de octubre del año 2019 en la que presentará el adjudicado los documentos necesarios para llevar a cabo el contrato respectivo en los términos de las bases de la presente licitación y que podrá recoger al momento de entregar el calzado requerido y recoger el cheque por el pago total en el organismo.



Notifíquese entregando copia simple del presente Fallo a las partes que así lo soliciten y publíquese en la página de internet la presente acta para que surta los efectos de notificación personal de las licitantes.

  
Lic. José Ramón Melgosa García  
Unidad Centralizada de Compras

  
Lic. Víctor Manuel Pichardo Delgado  
Área Requirente

  
Lic. David Berrospe Llamas  
Por la Contraloría del Estado